SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

TALLER ESTUDIO DE CASO

DEFINICIÓN DE LA TÉCNICA

La técnica de estudio de casos, consiste precisamente en proporcionar una serie de casos que representen situaciones problemáticas diversas de la vida real para que se estudien y analicen. De esta manera, se pretende entrenar a los aprendices en la generación de soluciones.

El uso de esta técnica está indicado especialmente para diagnosticar y decidir en el terreno de los problemas donde las relaciones humanas juegan un papel importante. Alrededor de él se puede:

1. Analizar un problema.
2. Determinar un método de análisis.
3. Adquirir agilidad en determinar alternativas o cursos de acción.
4. Tomar decisiones.

PRESENTACIÓN DE LOS CASOS

Los aprendices Pedro Consueño y Juan Choteliano están adelantando su formación en un programa de Tecnólogo en el Centro Agropecuario La Granja. En el desarrollo de su proceso de enseñanza – aprendizaje, se presentan tres situaciones especiales.

1. El Aprendiz Pedro Consueño tenía que entregarle una evidencia de aprendizaje que consistía en la elaboración de un ensayo al Instructor. Se concertó entre el aprendiz y el instructor, que la evidencia debía ser entregada el día martes de la primera semana del mes. Pedro Consueño no entregó la evidencia y han pasado 15 días y no se recibe una justificación por parte del aprendiz.

2. El mismo Aprendiz Pedro Consueño dejó de asistir 5 días consecutivos a las sesiones de formación y no ha presentado ninguna justificación.

3. El Aprendiz Juan Choteliano necesitaba ir a sacar plata urgentemente del cajero que esta en el municipio del Espinal. Ese día miércoles a las 10 AM, Juan Choteliano no encontró a quien pedirle permiso para irse del Centro de Formación, y decidió salir del centro educativo. Como por la portería del Centro de formación no pudo salir porque los guardas de seguridad o celadores no lo permitieron, Juan Choteliano se fue para la unidad de ganadería, salto el cerco y salió del Centro.

Por esta situación Juan Choteliano fue citado a comité de evaluación y cuando el comité se fue a realizar estaba integrado por las siguientes personas:

Un anstructor del programa de formación.
Un profesional de Bienestar al aprendiz.

El representante de los Aprendices.
El Coordinador formación del Centro o quien haga sus veces.
El Aprendiz vocero del grupo o programa de formación.

4. El Aprendiz Juan Choteliano en el desarrollo de su programa de formación no logró aprobar un resultado de aprendizaje. Juan le dice a un amigo, que no aprobó la evaluación de ese resultado, y que es la segunda vez que le pasa con el mismo resultado de aprendizaje.

HOJA DE PREGUNTAS

CASO PEDRO CONSUEÑO

1. **En el primer punto o caso, Pedro Consueño ha incurrido en alguna falta?**
2. **En el segundo punto o caso, en que falta incurrió Pedro Consueño?, y esta falta a qué puede originar?**

CASO JUAN CHOTELIANO

3. **¿Que prohibición incumplió Juan Choteliano**
4. **¿Estaban todos los integrantes del Comité en el caso de Juan Choteliano?**
5. **En este caso, ¿cuál es el tipo de falta en la que incurrió Juan Choteliano?**
6. **¿Qué medida formativa y sanciones deberá recibir Juan Choteliano**
7. **¿En que el tipo de falta en la que incurrió Juan Choteliano?**